



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización del Análisis y Evolución de la Deuda Sanitaria no imputada a Presupuesto en la Comunidad de Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera, así como de la ejecución funcional del gasto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2018, relativo a las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

SUMARIO

| | Páginas |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 7883 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla. | 7883 |
| Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones. | 7883 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, comunica que, por acuerdo de los grupos, se acumulan los dos puntos del orden del día. | 7883 |
| Primer y segundo puntos del orden del día. Informes. | |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día. | 7883 |



| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión. | 7883 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. | 7894 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 7894 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). | 7899 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista). | 7902 |
| Compartiendo turno, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). | 7905 |
| Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas. | 7908 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión. | 7912 |
| Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos. | 7912 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Buenos días. Buenos días, señorías. Comenzamos la Comisión fijada para el día de hoy. Antes de nada, pues recordar lo que todos conocen y conocemos en cuanto al uso de... de las mascarillas. Y, por lo tanto, debemos usarla, aunque estemos en el uso de... de la palabra. ¿Por parte de los distintos grupos políticos alguna sustitución a dar a conocer, por favor? ¿Y por parte de Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Blanca Delia Negrete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Bien. Pues, como no puede ser de otra forma, una vez más damos la... la bienvenida al presidente del Consejo de Cuentas, a don Mario Amilivia, igual que... mente a... veo a don Emilio Melero, y me parece que estaba también el resto de consejeros y resto de personal, que estarán en salas adyacentes. Bienvenidos y muchas gracias por comparecer a esta Comisión para presentar los distintos informes que, como todos ustedes conocen, y por acuerdo de todos, vamos a acumular los dos informes y los dos puntos del orden del día fijados para... para el día de hoy.

La tramitación de los informes, al tratarse de Informes de Fiscalización, se desarrollará de conformidad con lo previsto en la Resolución de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve. Y, por lo tanto, doy lectura a los dos puntos del orden del día.

Informes

Primer punto del orden del día, la **comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización del Análisis y Evolución de la Deuda Sanitaria no imputada a Presupuesto en la Comunidad de Castilla y León.**

Y el segundo punto del orden del día, la **comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas para la presentación del Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera, así como para... así como de la ejecución funcional del gasto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio dos mil dieciocho, relativo a las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.**

Por tanto, para la presentación de los informes, doy... cedo la palabra al señor presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muy buenos días, señorías. Presidente. En primer lugar, muchas gracias por... por sus palabras de bienvenida, en nombre del consejero Emilio Melero, que me acompaña, y de Miguel Ángel Jiménez -por lo tanto, el Pleno del Consejo-, y también del personal técnico que... que está hoy con nosotros en esta comparecencia.



Me gustaría, en primer lugar, comenzar esta... esta comparecencia reconociendo el gran trabajo realizado en este caso por los... por el personal técnico que ha contribuido a la elaboración de ambos informes. De una parte, Javier Fraile, director del equipo que ha llevado a cabo el Informe sobre el Gasto Público Sanitario No Imputado a Presupuesto; y, de otra, Eduardo Cubero, director adjunto de Fiscalización, que ha acometido el segundo trabajo objeto de comparecencia; y que creo que merecen una mención especial mía como presidente, en el que considero que ha sido un gran trabajo.

Esta segunda comparecencia del segundo período de sesiones, por lo tanto, la dedicamos al ámbito autonómico, combinando uno de los informes más recientes, sobre el análisis de la situación económico-financiera y la ejecución del gasto en el período dos mil quince-dieciocho, con otro más específico, sobre la evolución de la deuda sanitaria no imputada a presupuesto, que es la última fiscalización de las que procedían del anterior mandato.

Quiero, por ello, en primer lugar, agradecer expresamente a todos los grupos que conforman esta Comisión por el esfuerzo y disposición demostrados en el tiempo transcurrido en la actual legislatura para poner al día la presentación de los informes; retraso que, por las circunstancias por todos conocidas, llegó a provocar una acumulación de un total de más de 20 informes, hoy definitivamente superada.

Así, insisto, hoy damos un paso fundamental para que nuestras auditorías gocen de la mayor actualidad posible en relación a la materia objeto de la fiscalización, así como las consiguientes comparecencias.

Por tanto, los 4 informes que ahora están pendientes de... de comparecencia son ya todos ellos recientes, aprobados en el presente ejercicio, sin perjuicio de que se irán incorporando, como es natural, los distintos informes en elaboración. Por tanto, solo quedan en este momento 4 informes pendientes. Están en tramitación 31 trabajos... 31 trabajos de los Planes Anuales de Fiscalización dos mil diecinueve y dos mil veinte. El total de los informes aprobados hasta la fecha es de 199, 26 de los cuales lo han sido en el actual mandato. Y hasta la fecha -como bien saben, porque son ustedes compañeros míos en estas comparecencias, inevitablemente-, hasta la fecha, he comparecido en 14 ocasiones, en las que he podido exponer un total de 42 informes, que suponen un total del 21 % histórico.

Por otra parte, según nuestras previsiones, estamos en condiciones de poder concluir el presente ejercicio con un número significativo de informes aprobados, en torno a 15, un número superior a la media histórica, lo que quiero poner de relevancia por las especiales circunstancias que estamos viviendo todos por la coyuntura derivada de la pandemia del coronavirus.

En relación al contenido de los informes objeto de esta comparecencia, se ha considerado adecuado realizar una exposición conjunta de ambos, teniendo en cuenta que la evolución del gasto sanitario es, sin duda, el componente más importante en el análisis de la ejecución general del gasto en la Administración autonómica.

También, como cuestión previa, para finalizar, resulta procedente tener en cuenta que los efectos que está causando la pandemia, sin duda, están alterando, alterarán de forma importante, la situación y evolución económico-financiera de la Administración autonómica que ponen de manifiesto ambos informes, si bien será trabajo para los próximos ejercicios el diagnosticar el alcance y consecuencias económicas que está teniendo sobre el sector público autonómico la actual crisis... crisis sanitaria del coronavirus.



Hecha la anterior advertencia, me referiré, en primer lugar, al segundo informe que consta en el orden del día, pero que comenzaré con él mi intervención.

El Informe acerca de la Situación y Actividad Económica-financiera, así como de la Ejecución Funcional del Gasto, publicado por el Consejo de Cuentas el pasado veintidós de septiembre, corresponde al Plan Anual de Fiscalizaciones presente; y aquí quiero subrayar la fecha, porque, en relación a lo ya expresado anteriormente, se produce tan solo la comparecencia tres semanas después de su publicación.

El objetivo general de esta auditoría operativa es realizar un análisis sobre determinados aspectos de la situación y actividad económica-financiera, así como de las... así como de la ejecución funcional del gasto de las entidades del sector público autonómica... autonómico sujetas al régimen de contabilidad pública, es decir, el sector público administrativo. La información utilizada es la contenida en la Cuenta General de la Comunidad, rendida, de los ejercicios dos mil quince a dos mil dieciocho.

Antes de referirme a los principales aspectos de sus 29 conclusiones, quiero subrayar la relevancia del trabajo.

Por un lado, la primera parte, relativa a la situación y actividad económico-financiera de la Administración autonómica, ofrece continuidad a los informes cuatrienales publicados en dos mil trece, dos mil dieciséis y dos mil dieciocho, de tal forma que su estudio conjunto ofrece una perspectiva completa y complementaria de análisis de la década comprendida entre el inicio de la crisis económica, en dos mil ocho, y la posterior etapa de recuperación; etapa actualmente interrumpida por el impacto de la pandemia del coronavirus.

Por otro lado, el presente informe incorpora una segunda parte novedosa, original, innovadora, dentro de la trayectoria del Consejo de Cuentas, como es el análisis de la ejecución funcional del gasto en la Comunidad Autónoma; es decir, permite conocer cómo evoluciona el gasto público de las diferentes áreas políticas, programas y subprogramas, según los datos que refleja... que reflejan la liquidación del Presupuesto en el período examinado.

Consideramos que esta aportación representa una nueva contribución en aras de la transparencia, para facilitar a los ciudadanos información útil y comprensible sobre cómo se gastan los recursos públicos en Castilla y León. En este sentido, es interesante añadir que, además del contenido íntegro del informe, todos los datos, cálculos y gráficos relativos a los indicadores analizados se encuentran también a libre disposición de cualquier usuario en la web del Consejo de Cuentas.

Respecto a las limitaciones que afectan a la representatividad de los resultados obtenidos en el trabajo, reseñar la conocida divergencia existente entre la liquidación presupuestaria rendida, que se presenta consolidada, y la información financiera del balance y de la cuenta de resultados, que se presenta agregada. Otras limitaciones que también afectan a la representatividad de los resultados son las referidas a los saldos de cuentas de inmovilizado pendientes de depurar en la liquidación presupuestaria; la utilización del criterio de devengo, y no de caja, respecto a los derechos vinculados a fuentes de financiación afectada; y, finalmente, la falta de información a nivel de subprogramas de las universidades públicas en la Cuenta General de dos mil dieciséis.

Por otra parte, quiero dejar constancia de que la Consejería de Economía y Hacienda no presentó alegaciones al informe provisional.



Ya pasando a las conclusiones, en primer lugar, el primer bloque está dedicado a las magnitudes e indicadores presupuestarios. Los gastos presupuestarios ejecutados en dos mil dieciocho ascienden a 10.668 millones de euros, un 4 % más que en dos mil quince. En concreto, en función de su naturaleza, durante el período analizado, los gastos corrientes suben un 5 %, hasta los 8.428 millones; la ejecución de operaciones de capital cae un 14 %, situándose en 937 millones; por último, el gasto por... por operaciones financieras crece un 15 %, ascendiendo a 1.303 millones, debido, básicamente, a la necesidad de amortizaciones.

El índice de modificaciones presupuestarias presenta una tendencia descendente, hasta situarse en el 2 %, 7 puntos menos que en dos mil quince. El grado de ejecución de la totalidad de gastos en dos mil dieciocho se sitúa en el 94 %, menor que en ejercicios anteriores.

La ejecución de ingresos en dos mil dieciocho asciende a 10.925 millones de euros, un 2 % más que en dos mil quince. En función de su naturaleza, los ingresos corrientes crecen un 13 %, hasta alcanzar los 8.820 millones de euros; y, dentro de estos, el mayor incremento, un... un 25 %, corresponde a transferencias corrientes. También aumentan los ingresos tributarios, los ingresos impositivos. Por el contrario, los ingresos por operaciones de capital disminuyen un 30 %, ascendiendo a 337 millones de euros. Por último, los ingresos por operaciones financieras disminuyen un 26 %, principalmente por la bajada de ingresos por emisión de pasivos financieros, situándose en 1.768 millones.

El grado de ejecución del total de ingresos se sitúa en el 100 % en dos mil dieciocho, 3 puntos más que en dos mil quince.

Los indicadores obtenidos derivados ponen de manifiesto que el porcentaje de los ingresos que no proceden de la emisión de pasivos financieros en dos mil dieciocho se situó en el 85 % de los derechos reconocidos, 7 puntos más que en dos mil quince. Por lo tanto, la autonomía en el ámbito presupuestario mejora en el período, ya que las transferencias recibidas, las corrientes -no así las de capital-, se han incrementado, y los ingresos tributarios también, mientras que han disminuido... ha disminuido la necesidad de recurrir a endeudamiento.

Los gastos corrientes se sitúan en dos mil dieciocho en el 79 %, valor muy similar al de dos mil quince. El peso de los gastos de personal representa una tendencia estable, por debajo del 50 %, mientras que el índice de gastos rígidos se reduce ligeramente al 51 %. Por otra parte, el esfuerzo inversor experimenta una tendencia decreciente, debido principalmente a una reducción significativa en transferencias de capital, no así de las inversiones reales, que aumentan un 21 % con respecto a dos mil quince.

El índice de la carga financiera global de la deuda (gastos financieros y amortizaciones en relación a ingresos corrientes) pasa de un 18 % en dos mil quince a un 16 % en dos mil dieciocho, lo que provoca un impacto menos negativo al final del período para atender al funcionamiento de los servicios.

El margen bruto de funcionamiento -capacidad para generar recursos de las operaciones corrientes, sin considerar las transferencias- experimenta una tendencia favorable, y por primera vez alcanza valores positivos en dos mil dieciocho, con 23 millones de euros. Si en este margen se tiene en cuenta el impacto de las transferencias corrientes, el ahorro bruto muestra también tendencia favorable, al



pasar su importe de -258 millones en dos mil quince a 392 millones en dos mil dieciocho. No obstante, si al ahorro bruto... si del ahorro bruto se deducen los gastos de intereses y amortización de la deuda, el ahorro neto resulta negativo por importe de -825 millones de euros en dos mil dieciocho, un 39 % menos que en dos mil quince. Así, el margen derivado de la actividad corriente es estructuralmente insuficiente para atender las obligaciones derivadas de la carga de la deuda, así como para destinar recursos a inversiones.

Las necesidades de financiación, resultado presupuestario de las operaciones no financieras, ascienden en dos mil dieciocho a 208 millones, si bien han disminuido significativamente, un 76 %, con respecto a las existentes en dos mil quince, año en que aquellas eran de 864 millones. No obstante, esta magnitud, como he señalado, es estructuralmente negativa en el período analizado. El resultado presupuestario, diferencia entre ingresos y gastos totales liquidados, presenta una tendencia descendente, ya que en dos mil quince su saldo fue positivo por importe de 409 millones, mientras que en dos mil dieciocho el superávit era de 257 millones de euros. Su evolución está condicionada al recurso al endeudamiento, que permite atender las necesidades de financiación en cada ejercicio.

Los indicadores obtenidos en relación al número de habitantes de la Comunidad ratifican lo reflejado anteriormente. El gasto público muestra una tendencia creciente, situándose en dos mil dieciocho en los 4.428 euros por habitante. La inversión registra una tendencia desfavorable, siendo en dos mil dieciocho de 389 euros por habitante. La carga financiera soportada por cada ciudadano crece, alcanzando los 598 euros. Los ingresos públicos en dos mil dieciocho son de 4.535 euros por habitante, mostrando una tendencia ascendente, acorde con el aumento de ingresos producido en el período. La presión fiscal, fundamentalmente vía impuestos, experimenta una tendencia creciente, situándose en 2.440 euros por habitante en dos mil dieciocho. Por último, el superávit presenta un valor de 107 euros por habitante en dos mil dieciocho y oscila en el mismo sentido, descendente, que el resultado presupuestario.

Una vez reseñados los principales aspectos de la liquidación presupuestaria, brevemente me referiré al segundo apartado de las conclusiones, que contiene las magnitudes e indicadores del balance de situación agregado.

Durante el período analizado, el activo desciende un 2 %, hasta situarse en 17.001 millones de euros, mientras que el pasivo se incrementa un 6 %, hasta alcanzar los 15.281 millones de euros. Así, la evolución refleja una disminución significativa del patrimonio neto -diferencia entre activo y pasivo-, cuyo importe desciende un 41 %, situándose en los 1.720 millones de euros en dos mil dieciocho.

En dos mil dieciocho el fondo de rotación o maniobra -diferencia entre el activo y el pasivo corriente- presenta una situación de desequilibrio, con unas necesidades de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 239 millones, superior a los 116 necesarios en dos mil quince; consecuencia de ello es una situación que genera tensiones de liquidez, con tendencia claramente desfavorable.

En relación a los indicadores de endeudamiento, el indicador de endeudamiento general -deuda total en relación con el activo total- pasa del 83 % en dos mil quince al 90 % en dos mil dieciocho; es decir, aumenta la dependencia de las entidades de crédito o la emisión de deuda para obtener financiación. Así, la deuda soportada por cada castellanoleonés se incrementa hasta los 6.343 euros por habitante en dos mil



dieciocho, cuando en dos mil quince fue de 5.820 euros. Por su parte, el endeudamiento de carácter financiero pasa de representar el 66 % del activo total al 77 % en dos mil dieciocho. En relación con la deuda comercial, los días que en tiempo medio se tarda en cobrar a los deudores vinculados a la actividad corriente y en pagar a los acreedores consecuencia de gastos ordinarios se han reducido en este período, situándose en dos mil dieciocho en los 52 y 59 días respectivamente.

Finalmente me... Finalmente, en relación a los indicadores relacionados con la solvencia a largo plazo, ponen de manifiesto una evolución desfavorable y, por tanto, un aumento de la dependencia de terceros, ya que su índice... índice de inmovilización crece como consecuencia de la notoria disminución del patrimonio neto. No obstante, el inmovilizado material sigue siendo superior a las deudas a largo plazo, por lo que la estabilidad patrimonial, en este sentido, no se considera comprometida.

Concluyo el análisis de la situación de actividad económico-financiera con una sola referencia a la cuenta de resultado económico-patrimonial agregada, dado que los indicadores obtenidos, con carácter general, mantienen los resultados constatados anteriormente. Los resultados del ejercicio, ingresos y beneficios menos gastos y pérdidas, son estructuralmente negativos en el período analizado, con un desahorro que asciende a 105 millones de euros en dos mil dieciocho. No obstante, la tendencia ha sido favorable, ya que se reduce un 87 % con respecto a dos mil quince, debido principalmente al incremento de los ingresos tributarios y principalmente de las transferencias y subvenciones corrientes recibidas. En consecuencia, el ratio de cobertura total mejora, al pasar del 94 % en dos mil quince al 99 % en dos mil dieciocho.

Seguidamente explicaré las principales conclusiones del último apartado del informe, que, como ya he indicado anteriormente, incorpora por primera vez el análisis de la estructura y evolución de las áreas políticas de gasto, así como de los programas y subprogramas presupuestarios.

De las 6 áreas de gasto contempladas en la liquidación del Presupuesto de la Comunidad la de Sanidad, Educación y Cultura, con 5.927 millones de euros, supone el 56 % del gasto total, habiéndose incrementado un... un 3 % con respecto a dos mil quince. Por otra parte, el mayor aumento del gasto en el período fiscalizado, tanto en términos absolutos como relativos, corresponde a los 326 millones destinados a sufragar la amortización y los gastos financieros de la Deuda Pública, que ha aumentado un 33 % y alcanza los 1.326 millones de euros en mil... en dos mil dieciocho, por lo tanto, un 12 % del total. También crece un 11 % el área de Protección y Promoción Social, hasta llegar a los 1.160 millones. Por el contrario, el gasto en Sectores Económicos... Sectores Económicos baja en 233 millones, el mayor descenso de todas las áreas presupuestarias, con un 10 %, situándose en 2.023 millones en dos mil dieciocho. Los gastos menos significativos son los de Servicios de Carácter General y los de Justicia, Defensa y Seguridad, que representan el 2 % y el 0,1 respectivamente.

Si se analizan las políticas de gasto de las áreas anteriores, Sanidad, con 3.714 millones, es la que mayor peso relativo supone, con un 35 %, habiendo experimentado una tendencia ascendente en un 3 %. A continuación le sigue Educación, cuyo gasto asciende a 2.123 millones y supone un 20 %, con un incremento del 5 %, siendo la política que más aumenta en términos absolutos (96 millones), al margen, como señalaba anteriormente, de la Deuda Pública. Seguidamente se sitúa Agricultura, Ganadería y Pesca, con 1.313 millones, el 12 % del total, y un incremento del 7 %. Servicios Sociales y Promoción Social, con 723 millones en dos



mil dieciocho, supone el 7 %, incrementándose significativamente en casi 96 millones, un 15 % con respecto a dos mil quince. Todas estas políticas han destinado solamente entre un 1 % y un 3 % de sus recursos a inversiones.

La política que más ha aumentado en términos relativos con respecto a dos mil quince ha sido la de Investigación, Desarrollo e Innovación, con un incremento del 36 % y de 39 millones, para situarse en dos mil dieciocho en un gasto de 146 millones. El menor peso relativo lo tienen las políticas de gasto de Justicia, Seguridad Ciudadana, Comercio y Turismo, Alta Dirección de la Comunidad, Administración Financiera, así como Vivienda y Urbanismo.

Si a continuación observamos los programas presupuestarios, Asistencia Sanitaria, gestionado por la Gerencia Regional de Salud, es el más importante, con un peso relativo del 34 % del gasto total y un importe de 3.599 millones de euros. Incluye, entre otros, los subprogramas Atención Especializada (2.283 millones) y Atención Primaria (1.196 millones); ambos subprogramas incrementan su ejecución respecto a dos mil quince en un 2 % y en un 5 %, respectivamente.

Por el contrario, las políticas con un descenso de gasto más significativo son: Infraestructuras, que disminuye 66 millones en el período y se sitúa en 343 millones en dos mil dieciocho, afectando principalmente a los subprogramas Carreteras y Ferrocarriles y Promoción y Ordenación del Transporte, y especialmente Industria y Energía, que disminuye en 312 millones, un 74 %, situando su gasto en 112 millones de euros. Esta reducción afecta principalmente al programa de Desarrollo Empresarial.

También es significativo el descenso del gasto de 98 millones, que representa un 46 % con respecto a dos mil quince, en el programa de mejoras de Estructuras Agrarias y Sistemas Productivos, cuya cuantía en dos mil dieciocho ascendía... asciende a 116 millones.

De una manera muy ilustrativa y muy clara, si ponemos en relación las principales políticas de gasto con la población de la Comunidad, en el ejercicio dos mil dieciocho, los 4.428 euros de gasto público por habitante se distribuyen de la siguiente manera: 1.542 euros se destinan a Sanidad (de los 4.428), 881 euros a Educación, 550 a Deuda Pública, 545 euros a Agricultura, Ganadería y Pesca, 300 euros a Servicios Sociales y Promoción Social, y 151 euros per cápita a Infraestructuras. Es decir, si sumamos los servicios públicos esenciales más la Deuda Pública, 84 de cada 100 euros se destinan a esos fines; es decir, de cada 10 euros, solo 1,6 euros, aproximadamente, se pueden destinar a otras políticas.

En relación con las modificaciones presupuestarias netas, cuya cuantía asciende a 265 millones en dos mil dieciocho, el mayor importe se produce en las políticas de Sanidad y Educación, por valor de 182 y 70 millones, experimentando una tendencia descendente.

En cuanto a los remanentes de créditos, el importe total en dos mil dieciocho asciende a 624 millones, un 11 % inferior al existente en dos mil quince. Las Consejerías... las políticas que acumulan un mayor importe de créditos no gastados son: Fomento del Empleo, con 95 millones; Agricultura, Ganadería y Pesca, con 77 millones; e Investigación, Desarrollo e Innovación, con 76 millones. Las políticas de Fomento del Empleo, Investigación, Desarrollo e Innovación y Transferencias presentan grados de ejecución del 67 %. Comercio y Turismo es la que refleja un grado de ejecución menor, con un 64 %.



De los 65 programas presupuestarios ejecutados por la Comunidad en dos mil dieciocho, hay 19 de ellos que lo hacen por debajo del 18 %. Existen subprogramas de gastos, sin embargo, que experimentan modificaciones netas positivas relevantes, pero que, sin embargo, han derivado en remanentes de crédito en su ejecución.

Las obligaciones pendientes de pago ascienden en el dos mil dieciocho a 379 millones, habiéndose incrementado un 33 %.

Finalizo ya esta primera parte de la comparecencia dando cuenta de las recomendaciones, que lógicamente son consecuencia obligada del Informe presentado y de los datos obtenidos en el mismo.

En primer lugar, se debería garantizar que el margen de funcionamiento resulte positivo de manera sostenible. A su vez, se debería afianzar la reducción del índice de carga financiera global. También sería conveniente corregir el esfuerzo inversor. En relación con los indicadores financieros de solvencia, sería aconsejable vigilar el comportamiento tanto del endeudamiento general como del índice de inmovilización. Asimismo, la Comunidad debería corregir el desequilibrio financiero a corto plazo. Y, finalmente, en relación a los análisis de los programas y subprogramas de gasto, la Comunidad debería ejecutarlos siendo coherente con las modificaciones presupuestarias que aprueba.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que los efectos que puede causar la pandemia no aparecen corregidos y, por tanto, sus consecuencias sobre la realidad económico-financiera de la Comunidad será objeto de... de un futuro examen.

El Informe sobre la Deuda Sanitaria cobra una nueva significación después del período excepcional que estamos atravesando. En este sentido, las conclusiones que se derivan de este informe deben servir como marco de reflexión sobre la importancia de preservar la... la sostenibilidad de nuestro sistema público sanitario.

Como a continuación detallaré, el desfase entre el gasto presupuestario y el gasto real ha convertido en estructural una insuficiencia financiera que debe de ser corregida.

La Fiscalización del Análisis y Evolución de la Deuda Sanitaria no imputada a Presupuesto en la Comunidad de Castilla y León, publicada en septiembre de dos mil dieciocho, es una auditoría operativa, realizada con el objetivo de analizar el déficit de financiación existente. El examen se centra en los siguientes aspectos: evolución de la deuda sanitaria no imputada al Presupuesto de la Comunidad; dotaciones presupuestarias en comparación con el Presupuesto general de la Comunidad; tipos de gasto que inciden en mayor o menor medida en la deuda; distribución por centros de gasto y ratios de la prestación sanitaria en Castilla y León y su comparativa con el resto de las Comunidades Autónomas.

En cuanto al trámite de alegaciones, el interventor general de la Comunidad dio traslado de las formuladas al informe provisional por la Gerencia de Salud. Aunque la fiscalización está referida al período dos mil once-dieciséis, por razones obvias, para dotar de mayor actualidad esta presentación, incorporaré datos actualizados hasta dos mil dieciocho.

Comienzo ya refiriéndome a la evolución de la deuda sanitaria no imputada al Presupuesto de la Comunidad. En dos mil once la deuda era de 1.169 millones de euros, mientras que en dos mil dieciocho era de 181 millones de euros. La serie anual refleja un acusado descenso en dos mil doce, hasta situarse en 199 millones, motivado por la aplicación del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores.



A partir de dos mil doce experimenta un aumento, moderado en dos mil trece, con 206 millones, y más fuerte en dos mil catorce, hasta los 487 millones. En los dos años siguientes se mantienen valores parecidos: en dos mil quince, con 459 millones, y en dos mil dieciséis, con 462. Durante los ejercicios dos mil diecisiete y dos mil dieciocho la deuda disminuye bastante, fundamentalmente en dos mil diecisiete, con un importe de 132 millones, y en dos mil dieciocho repunta hasta los 181 millones. Esta disminución se ha producido fundamentalmente por el aumento del presupuesto inicial del ejercicio mediante expedientes de modificación de créditos. En el ejercicio dos mil diecisiete estas modificaciones supusieron 559 millones de euros, financiados con remanentes de tesorería y con endeudamiento de la Administración general a través del Fondo de Facilidad Financiera.

La deuda sanitaria genera unos intereses de demora tales que la dotación presupuestaria no alcanza a cubrir la totalidad de su importe; de ahí que también existan deudas, obligaciones pendientes de imputar al Presupuesto, por intereses de demora, que a su vez forman parte de la deuda total. No obstante, el capítulo presupuestario correspondiente a los intereses de demora ha disminuido bastante, pasando de 11,7 millones de euros en dos mil once a 4,9 millones; fundamentalmente por la formalización de los contratos de *confirming*.

A continuación, analizamos, o analizaremos, las dotaciones presupuestarias en comparación con el Presupuesto General de la Comunidad. El año de menor dotación presupuestaria es dos mil catorce, lo que hace que la deuda generada sea más del doble que la del ejercicio anterior. Los incrementos de la dotación presupuestaria están vinculados a los mecanismos extraordinarios de financiación por parte de la Administración del Estado. A su vez, la reducción de la deuda está vinculada a ese incremento del crédito presupuestario y a su ejecución, es decir, que cuando la dotación presupuestaria se reduce, la deuda, inevitablemente, aumenta, porque en Sanidad existen gastos estructurales que no pueden dejar de producirse.

El peso de la Gerencia en los Presupuestos consolidados de la Comunidad en el período dos mil once a dos mil dieciséis se caracteriza por una cierta estabilidad, oscilando entre el 30,6 % de dos mil catorce y el 33,6 % de dos mil doce. Tanto en dos mil diecisiete como en dos mil dieciocho se han incrementado las dotaciones presupuestarias hasta alcanzar el 36,4 %. En dos mil diecinueve, como saben, se produjo la prórroga de los Presupuestos de dos mil dieciocho.

En dos mil diecinueve... perdón, en dos mil dieciséis el presupuesto del gasto sanitario en las distintas Comunidades Autónomas representa el 31,4 % de sus presupuestos consolidados, es decir, algo menos de la tercera parte. Castilla y León lo supera, con un porcentaje del 33,6 %. En el conjunto de las Comunidades, los porcentajes oscilan entre el 24,7 % de Navarra y el 38,5 % de Asturias; es decir, entre la mayor y la menor existe una diferencia de casi 14 puntos porcentuales; Castilla y León ocupaba la octava posición.

En consecuencia, una la conclusión inequívoca es que el presupuesto de la Gerencia no actúa como instrumento de previsión y control de su actividad. En este sentido, no solo existe una insuficiencia estructural de los créditos iniciales para dar cobertura a las obligaciones de cada ejercicio, sino que de forma recurrente se genera gasto que excede de las consignaciones presupuestarias, lo que constituye la deuda.

Por lo que atañe al porcentaje de las modificaciones... que las modificaciones representan sobre los créditos iniciales, en la Gerencia han pasado de un 6 % en



dos mil once a un 11,3 en dos mil dieciséis, mientras que en la Comunidad han estado situadas las modificaciones en un 2,3 y un coma cuatro dos por ciento respectivamente.

Por lo que se refiere a la suficiencia presupuestaria con respecto al presupuesto inicial, sigue sin ser suficiente la dotación presupuestaria en dos mil diecisiete (un 93 %) y en dos mil dieciocho (un 94 %). Sin embargo, si analizamos dicha suficiencia con respecto al presupuesto final, incluyendo las modificaciones presupuestarias, en dos mil diecisiete sí existe suficiencia con respecto al gasto real del ejercicio, estando cubierto el 109 %, no siendo así respecto al gasto total, en el que se incluyen las obligaciones de ejercicios anteriores no imputadas y las obligaciones del ejercicio pendientes de imputar, del que se cubren, en este caso, el 97 % respecto a lo señalado anteriormente. En dos mil dieciocho la suficiencia financiera respecto al gasto real se situó en el 99 %, y en relación al gasto total en el 96 %.

Cuantitativamente, los mayores incrementos producidos en el presupuesto inicial de la Gerencia tienen una relación directa con las inyecciones de dinero por parte de la Administración del Estado, dada la insuficiencia de financiación que presentan las Comunidades Autónomas.

Los principales epígrafes destinatarios de las modificaciones que complementan sus dotaciones iniciales son los que se derivan de gastos corrientes, de seguridad social de personal y de farmacia no hospitalaria.

Como observa el informe, la Comunidad se acogió a mecanismos de financiación extraordinarios en dos mil doce a través del Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores, y en dos mil quince a través del Fondo de Facilidad Financiera. La cuantía que Castilla y León ha dispuesto a través de los mecanismos extraordinarios en el período analizado ha sido de 3.106 millones de euros, muy inferior a la de Comunidades Autónomas como Cataluña (53.616 millones), la Comunidad Valenciana (36.254), o Andalucía (24.339 millones de euros). En dos mil diecisiete Castilla y León dispuso del Fondo de Facilidad Financiera por una cantidad de 612 millones de euros, y en dos mil dieciocho un total de 1.649, si bien no todo ese importe se ha destinado a financiar la deuda sanitaria.

Procedo a reseñar los tipos de gasto que inciden en mayor o menor medida en la deuda sanitaria. En dos mil diecisiete y dos mil dieciocho se ha continuado con la tendencia de incremento de la deuda del Capítulo 1 y la disminución del Capítulo 2. En dos mil dieciocho, el artículo "Cuotas y prestaciones a cargos de la Comunidad" suponía el 64 % del total; el artículo "Material, suministros y otros" suponía el 28 %; y el artículo "Acciones en materia sanitaria", referido a servicios concertados, suponía el 4 %. No obstante, existen gastos que deben realizarse de manera inaplazable en un determinado ejercicio y que influyen en la generación de deuda.

En la Gerencia, según el Informe anual del Sistema Nacional de Salud del año dos mil dieciséis, la reducción del gasto se ha dirigido a Administración y servicios generales y de salud pública, ya que en los gastos asistenciales es más difícil conseguirla.

Respecto a las medidas de racionalización, se ha procedido a una mayor coordinación entre la planificación de los programas y actuaciones de salud para impulsar procesos de atención compartidos, como el modelo de gestión integrada de Atención Primaria y Atención Especializada. También se ha reducido el gasto farmacéutico gracias a las diversas medidas de racionalización puestas en marcha en los últimos años.



Llegamos ya al penúltimo capítulo de las conclusiones: la distribución de la deuda por centros de gasto. La ordenación sanitaria en la Comunidad está estructurada en 11 áreas de salud. En todo el período analizado, el total de las Gerencias de Atención Especializada aglutinan el 94,1 % de la deuda, frente a las Gerencias de Atención Primaria, que solo aglutinan el 5,3 %, y la Gerencia de Emergencias, el 0,6 %.

El porcentaje más alto de obligaciones pendientes de imputar se produce en los mismos cinco hospitales, y así todos los años: Salamanca, León, Burgos, Valladolid Clínico y Valladolid Río Hortega. La representación de la deuda en estos centros alcanza el 63,6 %, y la representación del presupuesto ejecutado el 48,9 %. Esos cinco centros son los que tienen mayor población a la que dar cobertura asistencial, y en determinados casos son centros de referencia. No tienen un comportamiento homogéneo a lo largo de la evolución interanual. El *ranking* de qué hospital está a la cabeza varía dependiendo... en cada uno de los ejercicios. Salamanca es el que mayor deuda ha generado en este período, seguida de León, Burgos y, en menor medida, Valladolid Clínico y Valladolid Río Hortega. El hecho de que estos cinco centros estén concentrando el mayor importe de la deuda no debe ser interpretado en términos de buena o mala gestión. El comportamiento de los centros en relación con la deuda es muy desigual a lo largo del período analizado, y, sin embargo, el del gasto ejecutado muy similar.

Finalmente, sin perder de vista que el objetivo del informe es, fundamentalmente, analizar la deuda sanitaria no imputada a Presupuesto, sí considero oportuno realizar una alusión final a los ratios de prestación sanitaria en Castilla y León y su comparativa con el resto de las Comunidades Autónomas, tal y como señala el informe, que ha sido actualizado.

En síntesis, constatar que Castilla y León aumentó el gasto sanitario en el período dos mil once-dos mil quince en unos 249 millones de euros, siendo una de las cuatro Comunidades en las que creció. El gasto sanitario público por habitante... en gasto sanitario público por habitante, es la segunda en el incremento en el período, con un incremento del 8,7 %. Actualizando los datos del informe, el incremento es mayor, un 17,4 %, pasando de 1.387 euros en dos mil once a 1.629 euros en dos mil dieciocho; siendo también la segunda Comunidad Autónoma donde más ha crecido dicho gasto, según los datos oficiales del Ministerio de Sanidad.

El gasto sanitario por habitante sitúa a Castilla y León en la quinta posición en dos mil dieciocho, después del País Vasco y Navarra, con un régimen hacendístico propio, y Asturias y Extremadura.

En cuanto al gasto en Atención Primaria, en el período dos mil once-dos mil quince disminuye en el global de las Comunidades Autónomas: en Castilla y León se reduce en 2,2 puntos porcentuales en referencia total... al total del gasto sanitario. Actualizando los datos a dos mil dieciocho, la disminución desde dos mil once se situaría en 2,7 puntos porcentuales.

En cambio, el gasto en Atención Especializada en el período dos mil once-dos mil quince aumenta en 7,1 puntos porcentuales en Castilla y León, y en 3,6 en la media de las Comunidades Autónomas, debido fundamentalmente al gasto en productos farmacéuticos y en materia... material sanitario. Ciertamente es que el gasto en Atención Especializada en Castilla y León estaba en el *ranking* en un puesto muy inferior. Actualizando los datos a dos mil dieciocho, el aumento en Castilla y León



desde dos mil once se sitúa en 5,9 puntos porcentuales, y en 2 puntos en la media nacional; es decir, 3,9 % por encima de la media nacional.

Por lo que se refiere a los componentes del gasto sanitario, en el período dos mil quince... dos mil once-dos mil quince, el gasto en farmacia, recetas, disminuyó en 2,5 puntos porcentuales de media en el conjunto de las Comunidades Autónomas, siendo en 4,4 puntos la disminución en Castilla y León. Actualizando los datos a dos mil dieciocho, la reducción desde dos mil once se situaría en 2,5 puntos porcentuales en el total de las Comunidades Autónomas y en un 4,2 % en Castilla y León.

En cuanto al gasto de personal, en el período dos mil once-dos mil quince ha disminuido su participación en el total del gasto sanitario en 7,5 puntos porcentuales en Castilla y León, y en 0,6 en el global de las Comunidades Autónomas. Actualizando los datos a dos mil dieciocho, la disminución desde dos mil once se situaría en 7,5 puntos porcentuales en Castilla y León y 0,4 % en el total de las Comunidades.

En cuanto al personal médico de Atención Primaria por 1.000 personas asignadas, en Castilla y León se ha mantenido un ratio de 1,1 en el período analizado en el informe, superior a la media de las Comunidades Autónomas, que es del 0,8. Actualizando los datos a dos mil dieciocho, los ratios se mantienen.

Y finalmente, en cuanto al personal médico de Atención Especializada por 1.000 personas asignadas, Castilla y León ha subido ligeramente su ratio en el período dos mil once-dos mil quince, pasando de 1,85 a 1,94, y se mantiene por encima de la media. Actualizando los datos a dos mil dieciocho, la ratio de Castilla y León desde dos mil once aumenta 18 décimas, y la de la media de las Comunidades Autónomas 17 décimas.

Y hasta aquí. Concluyo la... la presentación de ambos informes, y siento mucho que haya tenido que darles tantos datos y de una manera tan... tan continuada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, señor presidente. Abrimos ahora un turno de intervenciones para los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias al señor Amilivia por su intervención. Y buenos días a todos, señorías. En primer lugar, quería agradecer la labor que realiza el organismo al que representa el señor Amilivia por este informe tan exhaustivo y, como siempre decimos, en aras de una mayor transparencia, que nos ha presentado acerca de la evolución de la deuda sanitaria no imputada en el Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León.

Como bien ha expuesto a lo largo de su comparecencia, la deuda sanitaria ha variado durante los años objetos de estudio que se han tratado hoy aquí. Si bien en el dos mil once hubo un fuerte descenso por el mecanismo de financiación de pago a proveedores, los años posteriores los valores fluctuaron, viendo datos tan llamativos como que de 1.168 millones de deuda en dos mil once pasamos a 462 millones en dos mil dieciséis.



Lo que hemos podido observar es cómo esta deuda trae consigo, lógicamente, unos intereses de demora, una concatenación que termina en la conclusión de que la dotación presupuestaria no alcanza a cubrir la totalidad del importe de deuda sanitaria existente. Y de ahí que, como se ha venido titulando esta comparecencia, tratemos de una deuda no imputada a Presupuesto.

¿Qué vemos si analizamos los diferentes años? Pues que el nivel de deuda va en función de la dotación presupuestaria que cada año se recibe, de manera que, cuando existe un incremento de crédito, se ejecuta el mismo, la deuda se ve reducida en esos años con relación a los demás.

Si ya de por sí vemos que las actuaciones de la Gerencia Regional de Salud y la Comunidad Autónoma en su conjunto no van por el mismo camino, no siguen, digamos, una trayectoria paralela ni homogénea, podemos imaginarnos lo que trae consigo que se lleven a cabo modificados sobre los créditos iniciales que percibe la Gerencia Regional de Salud.

La financiación adicional al presupuesto inicial que recibe la Gerencia Regional de Salud a través de las modificaciones implica una financiación en detrimento de otras áreas, cubriéndose necesidades siguiendo esta mecánica porque las consignaciones que perciben son insuficientes. Nos estamos refiriendo a aquellos gastos corrientes de seguridad social de personal, de farmacia no hospitalaria, etcétera.

Acerca de los gastos que conforman la deuda sanitaria, el gasto ya más llamativo es el recogido en el Artículo 22, que se refiere a material, suministros y otros, representando un 63,2 % de la deuda total. Siendo conscientes de ello, se ha visto un descenso de este porcentaje en los últimos ejercicios, así como del gasto relativo a gasto farmacéutico, como bien ha... usted ha relatado -recetas-, reducido también por la implantación de medidas basadas en la racionalización del uso de medicamentos y del gasto farmacéutico. Y, desde luego, superamos a otras Comunidades Autónomas en este descenso de gasto.

En cuanto, por ejemplo, a personal médico por 1.000 personas asignadas, Castilla y León estamos en el 1,1, superando a otras Comunidades Autónomas, que tienen una media de 0,76. En fin, yo creo que los datos son, dentro de lo que cabe, bastante razonables.

Todo ello, toda esta mejora, se debe a una mayor conciencia y puesta en marcha de una mayor organización en la planificación de programas, que han impulsado procedimientos de atención compartidos, como el modelo de gestión integrada de Atención Primaria y Especializada.

En relación con el reparto de la deuda entre los centros, vemos como el mayor porcentaje de deuda se encuentra en las Gerencias de Atención Especializada, representado un 94 % de ella, mientras que el otro 6 % restante se reparte entre las Gerencias de Atención Primaria y de Emergencias. Percibimos una desproporción en cuanto al importe de presupuesto, gasto, y, por tanto, de deuda en que caracteriza a las Gerencias de Atención Especializada con respecto a los otros centros.

En este punto querríamos hacer un paréntesis y resaltar que nosotros, mi Grupo Parlamentario Ciudadanos, junto al Partido Popular, pactamos en nuestro Acuerdo de Gobierno, como bien saben, al inicio de esta legislatura, una serie de objetivos en materia sanitaria. Y, entre ellos, se encuentra el compromiso de aumentar de modo progresivo el gasto destinado a Atención Primaria con el objetivo de alcanzar el 20 % del total de gasto de... del Servicio de Salud.



Por ello, y para ir finalizando mi intervención, recalcar el compromiso que tenemos con la mejora de los datos que hoy se ha venido a analizar en relación con los años precedentes a este, y así como mostrar nuestro apoyo a las recomendaciones del Consejo de Cuentas que manifiesta en su informe, que no son otras que mejorar la organización, como siempre venimos defendiendo, a través de mecanismos. Y ponemos... y apoyamos una serie de ejemplos.

Por ejemplo, que... el Plan Anual de Gestión, un instrumento que permitiría, permite, adaptar las necesidades económicas de cada centro, controlando el presupuesto que se percibe; es fundamental.

Las TIC, las tecnologías de información y la comunicación, son otra herramienta que permitirá una racionalización adecuada del gasto sanitario, eficiencia en el uso de los recursos.

Y, por supuesto, en el marco del nuevo sistema de financiación autonómica las necesidades se tienen que ser reales, y tenemos que adherirnos a la relativa, sobre todo, al incremento de la dotación presupuestaria destinada a Atención Primaria, satisfaciendo, vuelvo a decir, las necesidades reales y evitando así la generación de deuda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Salvador Cruz, por un tiempo máximo de diez minutos. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

¿Y el otro informe? *[Murmullos]*. No sé yo. Hay otro informe, que es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Continúe. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(No sé. No, no, a mí me da... me es indiferente). *[Murmullos]*. Bueno, es igual. Vamos a... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... y pensé que el señor Palacios había terminado ya su intervención, pero, si quiere continuar...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... a efectos de contestar o continuar con el segundo informe.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Seguimos con el segundo informe.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vale.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. La finalidad de este segundo informe tiene... no es otro que dar visibilidad a ciertas magnitudes de la actividad económico y financiera, ejecución del gasto, de las entidades del sector público de nuestra Comunidad.

Del análisis detallado, pormenorizado, que ha hecho, me gustaría resaltar varios puntos. En primer lugar, con relación a los gastos presupuestarios, se ha visto un incremento en el año objeto de análisis, el dos mil dieciocho, con respecto al dos mil quince, exactamente de un 4 %, sucediendo lo mismo con otra magnitud, que es el gasto por operaciones financieras, que ha crecido, como bien ha dicho, un 15 %, básicamente por la necesidad de amortizaciones.

Como puntos positivos a destacar en lo que se ha podido ver, está la autonomía, que, aunque se realiza... donde vemos que la misma se ha incrementado por un aumento de transferencias corrientes, de ingresos tributarios, y ha bajado la necesidad de acudir a la emisión de pasivos.

También tendríamos una mejora en el margen de funcionamiento, capacidad para generar recursos sin acudir a transferencias, viendo un resultado positivo de 23 millones, si bien es cierto que, a pesar del ahorro bruto desvela favores... valores favorables, el ahorro neto desvela datos negativos, al contemplar aquí ya las obligaciones de la carga de deuda.

¿Qué nos traen como consecuencia estos datos? Pues que al final el margen de actuación, lógicamente, es insuficiente, y no se pueden destinar recursos a la inversión. Vemos un decrecimiento de la actividad inversora. Por este último, se menciona entre las recomendaciones que ha ofrecido este organismo, y a la que nos adherimos.

En definitiva, y para terminar con el análisis de este primer punto, vemos que, aunque las necesidades financieras han mejorado en el dos mil dieciocho con respecto a los valores del dos mil quince, esto no ha provocado una mejora del superávit del resultado presupuestario, sino que, por los diferentes factores que hemos ido analizando, y que seguiremos mencionando, este, el de dos mil dieciocho, ha presentado una trayectoria decreciente con respecto al de dos mil quince.

Otro de los parámetros que se analiza en el informe es el relacionado con el balance de situación agregado, un balance del que extraemos datos poco favorables: se caracteriza por unas necesidades de financiación para atender obligaciones de a corto plazo. De ello derivan unas tensiones de liquidez cuya tendencia no parece mejorar, una deuda total en relación al activo total -es decir, un endeudamiento-, que experimenta una tendencia desfavorable, manifestándose esto último en una gran dependencia de las entidades de crédito o emisión de deuda para obtener crédito.

Para que nos fijemos en el impacto que estos datos tienen en la sociedad de nuestra Comunidad, un castellanoleonés soportó en el año dos mil dieciocho una deuda de 6.343 euros, mientras que en el dos mil quince era solamente de 5.820 euros. Esto debe cambiar, señorías, razón por la cual vuelvo a abogar por las recomendaciones del Consejo de Cuentas a este respecto. La Comunidad debería realizar actuaciones dirigidas a corregir el desequilibrio financiero a corto plazo existente,



que ha generado una tendencia desfavorable, así como una necesidad estructural de financiación para atender las obligaciones a corto plazo, que derivan en el aumento de las tensiones de liquidez. De manera que, si corregimos esto, si atendemos a estos parámetros y los solventamos, los ciudadanos no tendrán que soportar niveles de deuda como los vistos en dos mil dieciocho.

Por último, y en relación a las áreas y políticas de gasto, como se imaginan, las que más nivel de gasto suponen son Sanidad, Educación y Cultura, según los datos del dos mil dieciocho. Pero es verdad que Cultura solamente representa ese 1 %; 55 %, como sabemos, ya se lo lleva Sanidad y Educación, viendo un mayor nivel de gasto en la sufragación de amortizaciones y Deuda Pública.

Un área que debe destacar para bien de la investigación es la de Investigación, Desarrollo e Innovación, en la que se ha visto un aumento de gasto hasta llegar a valores de 146 millones en dos mil dieciocho, cuando en el dos mil quince estaba en 39; y nos congratulamos. Hablamos de un incremento de 107 millones en tres años, que nos hace ver la concienciación que se está generando en la... en la I+D+i, hará que nuestra Comunidad se desarrolle competitivamente, creándose empresas innovadoras. Algo con lo que Ciudadanos siempre ha mostrado compromiso por ser la llave de futuro de excelencia competitiva, desarrollo de conocimientos, apoyándonos siempre en la innovación, en las nuevas fórmulas de trabajo, que no... que no harán más que aportar eficiencia y, reitero, excelencia a nuestra Comunidad.

Para ir concluyendo, esperamos que las políticas que muestran un mayor descenso del gasto, como las Infraestructuras, con una disminución de 66 millones, y que afecta a Carreteras, Ferrocarriles, Promoción de Transportes, se contenga. No olvidemos que son nuestras vías de comunicación y son fundamentales. Pasando algo similar con el gasto destinado a Industria, el cual también disminuye, afectando negativamente al desarrollo empresarial de nuestra Comunidad.

Por todo ello, esperamos mostrar nuestro agradecimiento por la ardua y difícil labor que está en sintetizar esta serie de recomendaciones, las conclusiones obtenidas de este análisis económico-financiero, de forma que estos datos que hoy se han expuesto mejoren. Y entre ellas hay que destacar: la Comunidad debería llevar a cabo actuaciones tendentes a garantizar que el margen de funcionamiento alcance niveles positivos de manera sostenible, constituyendo de esta manera una base sólida para la consolidación del ahorro bruto; otro, que la Comunidad prestara mayor vigilancia al comportamiento en el período analizado del indicador relacionado con el esfuerzo inversor; y, para finalizar, que la Comunidad vigilara el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento para así conseguir más independencia con respecto a terceros.

Muchísimas gracias por su comparecencia. Que sigan haciendo esta labor tan difícil, pero tan necesaria para mejorar la salud y... en fin, el bienestar de los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias, señor Delgado. Tiene ahora la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Salvador Cruz García, por un tiempo de diez minutos, con la flexibilidad que corresponda.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida al presidente del Consejo de Cuentas y al resto de los consejeros que le han acompañado en el día de hoy para la presentación de estos dos informes -uno, de plena actualidad, recientemente aprobado por el Pleno del Consejo; otro, como se ha puesto de manifiesto, el último informe pendiente del anterior equipo que estaba en el ámbito del Consejo de Cuentas-, y que creo que tienen una relación muy importante y que debemos analizar desde el máximo rigor y respeto. Y, sobre todo, planteando que hay un elemento común a los dos, que es la insuficiencia clara del modelo de financiación, que se pone de manifiesto en ambos informes y yo quiero poner de manifiesto, ¿no?

En primer lugar, porque en el Informe del gasto del dos mil dieciocho creo que hay que poner de manifiesto algunos elementos importantes, ¿no? En primer lugar, que la autonomía se ha incrementado -lo ha puesto de manifiesto el presidente en su intervención-: las transferencias recibidas se han incrementado y también los ingresos tributarios; por lo tanto, la autonomía financiera se ha incrementado. El margen de funcionamiento ha experimentado una tendencia favorable, alcanzando en el año dos mil dieciocho por primera vez un valor positivo de 23 millones de euros. Y el ahorro bruto, la diferencia entre los derechos y las obligaciones corrientes, ha manifestado también una tendencia favorable, pasando de -258 millones de euros en el año dos mil quince a 392 millones de... favorable en el año dos mil dieciocho. Y, en el mismo sentido, se plantea un resultado presupuestario con un superávit que ha pasado, es verdad, con un menor importe, de cuatrocientos cincuenta... de 405 millones de euros a 257 millones de euros en el dos mil dieciocho.

Y ello, estas tres... estas magnitudes manifiestan un elemento que creo que es determinante y que hay que poner en valor, y que el presidente ha puesto de manifiesto, que es: ha habido una evolución favorable; y que creo que, aun incrementándose como se ha incrementado la deuda -y se ha puesto de manifiesto también por parte del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra-, pasando... alcanzando ya los 6.343 millones de euros... perdón, euros por habitante en la Comunidad, creo que me quedo con lo que ha puesto de manifiesto el presidente, en el que decía que la estabilidad patrimonial de la Comunidad en ningún caso está en riesgo.

¿Y por qué digo esto? Porque estamos hablando, efectivamente, de que la deuda de la Comunidad ha crecido sustancialmente en los últimos ejercicios; hemos pasado de ser una Comunidad que tenía muy poca deuda a incrementar la deuda sustancialmente, especialmente en el período comprendido entre el año dos mil nueve y el momento actual -estamos referenciándolo al año dos mil dieciocho en este informe-. Y eso viene claramente motivado, porque además coincide en el tiempo, con la insuficiencia de un modelo de financiación, que se ha puesto históricamente de manifiesto y que, ejercicio tras ejercicio, cuando se presentan las cuentas públicas, ponemos de manifiesto en el debate de los Presupuestos en esta Comunidad que las transferencias del modelo de la financiación, las entregas a cuenta, ni siquiera cubren el gasto de las Consejerías que denominamos sociales: la Sanidad, la Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Y esa insuficiencia del modelo de financiación, que es más grave aún en el caso de nuestra Comunidad, pone de manifiesto el tener que recurrir sistemáticamente a la deuda para poder afrontar las prioridades del gasto, que luego también tendré oportunidad de analizar.



Y aun así Castilla y León sigue siendo una de las Comunidades que tiene un menor nivel de deuda. Porque este es un problema común del conjunto de las Comunidades Autónomas, no es un problema concreto de Castilla y León. Las Comunidades Autónomas tienen que recurrir sistemáticamente a la deuda; y, desgraciadamente, a corto plazo, por motivo de la pandemia, esta es una realidad que se va a ver sustancialmente incrementada cuando conocemos ya cuál va a ser la receta que se va a aplicar a los próximos ejercicios, que es más deuda.

Por tanto, es verdad que hay que tomar en consideración, pero hay que tener especialmente en cuenta que el recurso de la deuda no puede ser indefinido en el tiempo y que, por lo tanto, es necesario acometer ya, de una vez por todas, una reforma del modelo para el conjunto de las Comunidades que garantice al menos los recursos para garantizar la calidad de los servicios públicos que se prestan.

Como referencia, solo voy a aportar el dato que ayer dio el Fondo Monetario Internacional: el déficit público de nuestro país en el año dos mil veinte va a estar en torno a los 140.000 millones de euros. Ahí queda. Y eso se puede sostener temporalmente en un margen muy pequeño de tiempo. Si no se afrontan decisiones importantes, desde luego, no podemos estar, como digo, recurriendo sistemáticamente a la deuda.

Respecto a las prioridades de gasto que fija el informe, pues son las prioridades de gasto que esta Comunidad ha mantenido y mantiene. Las prioridades de gasto no son otras que la sanidad, la educación y los servicios públicos esenciales. Consumen prácticamente, la sanidad y la educación y la cultura, el 56 %, y son sistemáticamente las partidas económicas que crecen todos los ejercicios; lo ha puesto el presidente de manifiesto: se ha incrementado la sanidad un... en 3 puntos, la educación en 5 y los servicios sociales en 15 puntos.

Porque la prioridad de la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León, antes y ahora, es mantener unos servicios públicos de calidad. Y por ello, sistemáticamente, las valoraciones de estos servicios públicos, en comparación con otras Comunidades Autónomas -no hay nada que sea casualidad-, son mejor valorados en nuestra Comunidad que en otras Comunidades Autónomas. Y ahí están tanto el Informe PISA como el informe que se hace de la valoración de nuestra sanidad pública como el informe de los directores gerentes respecto a la dependencia, en el que sistemáticamente nuestra Comunidad obtiene un sobresaliente.

Por lo tanto, prioridades muy claras, muy determinantes. Y sobre todo que creo que es algo conocido en el tiempo, y ponerles de manifiesto el problema, en el que estamos cayendo, del incremento sistemático de la deuda -y quiero recordarlo y ponerlo de manifiesto-, que coincide en el tiempo, desde el año dos mil nueve para acá, es cuando crece sistemáticamente la deuda de esta Comunidad por la insuficiencia de un modelo de financiación que no cubre el gasto de las Consejerías sociales.

Respecto del segundo de los informes, el de la deuda sanitaria, pues tiene el elemento... Obviamente, esa insuficiencia de recursos lleva a que, aunque se incrementa la dotación inicial de las partidas de la Gerencia Regional de Salud, y del ámbito de la sanidad especialmente... y quiero poner de manifiesto que esa tendencia favorable de la evolución se pone de manifiesto en el informe, en el que el problema común que tenían el conjunto de las Comunidades Autónomas en el año dos mil once no era otro que no podían hacer frente a ese gasto, y en Castilla y León recurrimos,



con un importe de mil ciento... 1.600 millones de euros, de los que 1.168 venían motivados por el gasto sanitario; pero el conjunto de las Comunidades Autónomas acumulaban en aquel momento ya más de 16.000 millones de euros pendientes de pagar a proveedores, que en su gran mayoría venían en el ámbito sanitario, en el conjunto de las Comunidades Autónomas y con independencia de quién estuviese en el Gobierno.

Se ha contenido, porque ha habido una mejora de las partidas. Es verdad que hubo un momento en el que se estabilizó, en los años catorce y quince, en torno a los 500 millones de euros, pero la tendencia favorable la pone de manifiesto el presidente en su informe cuando nos dice que en el dos mil dieciocho ya han sido solo 181 millones de euros (el dato que nos ha aportado en la mañana de hoy), y que con las modificaciones presupuestarias prácticamente en el dos mil diecisiete se llegó a una cobertura total, un 109 %, y en el año dos mil dieciocho en torno... y superior al 90 %.

Y para... para finalizar, desmontar las mentiras que solemos escuchar sistemáticamente; o, por lo menos, las falacias que se manifiestan aquí; y es relativo a cómo se ha incrementado el gasto sanitario.

Usted ha hecho referencia a que en el período analizado en estos dos informes el gasto sanitario se ha incrementado en 249 millones de euros en nuestra Comunidad. Y los ratios que pone de manifiesto en su segundo informe, en comparativa con otras Comunidades Autónomas -y yo voy a dar algunas cifras-, ponen de manifiesto que Castilla y León es una de las Comunidades que más gasto sanitario lleva a cabo en la ejecución presupuestaria.

Que tenemos un modelo sanitario que tiene ratios de médicos superiores al conjunto de las Comunidades Autónomas: se ha hecho referencia a la Atención Primaria, con un 1,1 %, cuando la media de las Comunidades Autónomas estaba en el 0,76; en Atención Especializada tenemos también unos ratios superiores a la media del conjunto de las Comunidades Autónomas: en el año por... en el año dos mil once teníamos un 1,85, respecto a la media española, que estaba en un 1,81; y en el año dos mil quince teníamos todavía un 1,94, una ratio mejor, cuando la media de las Comunidades Autónomas y la media de España estaba en el 1,86. Lo mismo sucede con respecto a las camas hospitalarias.

Y, para ir finalizando, poner de manifiesto un dato que creo que es importante. Ha hecho referencia también a la disminución del gasto de personal que se ha llevado a efecto en el período analizado, entre dos mil once y dos mil quince. Y yo quiero recordar cuál ha sido la motivación del mismo. (Un segundo). La motivación del mismo no ha sido otra que el proceso de estabilización de las plantillas, que se llevó a efecto por las medidas que hubo que aplicar de control del gasto público en ese período y que motivaron que no hubiese reposición. Por lo tanto, el gasto de personal ha descendido en el conjunto de las Comunidades Autónomas; es verdad que más en nuestra Comunidad, pero ha descendido el gasto de personal en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, creo que se pone de manifiesto que hay una apuesta clara por los servicios públicos, servicios públicos de calidad. Que es necesario afrontar una reforma del modelo de financiación. Y, como tercera conclusión, que no podemos seguir recurriendo a la deuda como un único mecanismo para garantizar la calidad de los servicios. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Para concluir este primer turno de intervenciones, también por un tiempo que va a ser compartido, según se me ha trasladado, daremos diez minutos a cada uno de los dos portavoces, en este caso del Grupo Socialista, que tienen pensado intervenir. Por lo tanto, doy la palabra, en primer lugar, a doña Laura Pelegrina Cortijo. *[Murmulllos]*. Me da igual, cualquiera de las dos, por el orden... como habían cambiado el orden...

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, saludar al presidente del Consejo de Cuentas y a sus consejeros, y agradecer, como no puede ser de otra manera, el trabajo realizado siempre en los Informes de Fiscalización.

El análisis de este informe nos va a permitir hacer una fotografía de la situación económica y financiera de nuestra Comunidad. Nos va a permitir conocer cómo se ejecutan los Presupuestos de Gastos, cuánto se ha gastado, en qué se ha gastado y quién lo ha gastado, y cómo y cuánto de sociales son los Presupuestos de nuestra Comunidad, mediante el análisis por áreas políticas y programas presupuestarios. Y si quienes gobiernan en esta Comunidad son capaces de invertir, que no gastar, en las áreas sociales de los Presupuestos. Y también, y todo ello, sin olvidar el impacto que tienen estos resultados sobre los ciudadanos de esta Comunidad.

Del análisis de todas las magnitudes e indicadores de este informe, relativas a la ejecución del Presupuesto, y que, si me permiten, he de decir que no solo vienen perfectamente definidas, sino que además vienen cuantificadas y explicadas perfectamente -lo cual agradecemos al Consejo y a los consejeros que han realizado este informe-, y se extraen de ellas una serie de resultados, que además son ratificados tras el análisis de las magnitudes e indicadores del balance de situación agregado, y que muestran el gran desequilibrio de las cuentas de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León no tiene margen derivado de la actividad corriente para destinar a las operaciones de inversión, no es posible financiar inversión con gasto corriente. La Junta de Castilla y León no tiene capacidad de ahorro, es negativo. Y la Junta de Castilla y León, además, tiene una capacidad de financiación estructuralmente negativa: -207 millones de euros. La Junta de Castilla y León sigue dependiendo de la financiación de terceros, ya sea vía subvenciones o cuantías recibidas sin contraprestación por las transferencias recibidas.

En términos absolutos, las transferencias incrementan... las transferencias corrientes, perdón, no las de capital, incrementan un 16 % (el incremento de las transferencias corrientes hace que aumente la autonomía en el ámbito presupuestario). Y también incrementan un 8 % los ingresos tributarios -que, les recuerdo, siguen sin alcanzar los niveles anteriores a la crisis-, y, como consecuencia, supone tener que recurrir a... a endeudamiento durante el ejercicio. Si a este hecho le sumamos que la carga financiera sigue creciendo un 2 %, es decir, que parte de los ingresos corrientes liquidados son utilizados para el pago de los intereses y amortizaciones de capital, en resumen, el resultado no solo es malo, sino que además pone de manifiesto que el margen derivado de la actividad corriente es estructuralmente insuficiente para atender las obligaciones derivadas de la carga de la deuda, así como para destinar recursos a inversiones.



El margen de... el margen bruto de funcionamiento tiene una tendencia favorable por primera vez en dos mil dieciocho porque aumentan las transferencias corrientes y, como consecuencia de ese aumento, aumenta... aumenta también o se incrementa el ahorro bruto; aunque, en términos netos, el ahorro es negativo: -825 millones de euros. Por tanto, es insuficiente para atender a las obligaciones exigibles derivadas de la carga de la deuda, es decir, no existe margen para destinar recursos a las operaciones de inversión. Con un índice de ahorro neto negativo (del -9 %, reitero), no es posible financiar inversión con gastos corrientes, se necesita financiación para atender el gasto corriente y la amortización de la deuda, como muestra año tras año la capacidad de financiación, que es estructuralmente negativa: -207 millones de euros. Este es el desequilibrio económico de sus cuentas.

Pero, si a este desequilibrio le añadimos los datos que aporta el análisis del balance de situación agregado, que es la base para tomar las decisiones en un futuro y saber si existe una estructura económica sólida en nuestra Comunidad, los datos aún son peores. Partimos de un fondo de maniobra negativo -ya empezamos mal-, la solvencia de la Junta de Castilla y León a corto plazo es negativa; por tanto, necesita endeudarse a corto plazo para financiar todo el inmovilizado, y además hay que destacar que las necesidades de financiación adicional se han incrementado un 106 % respecto al año dos mil quince.

Como consecuencia del fondo de maniobra negativo, existen tensiones de liquidez, como demuestra su índice, y además se pone de manifiesto la falta de solvencia de la Junta de Castilla y León. No existe ni un solo indicador de solvencia que sea positivo. Endeudamiento general: tendencia desfavorable. Endeudamiento financiero: comportamiento negativo y desfavorable. Relación de endeudamiento: desfavorable. Inmovilización: evolución muy desfavorable. Firmeza: desfavorable. Acumulación: negativo estructuralmente. Endeudamiento por habitante: tendencia desfavorable; la deuda soportada por habitante en el año dos mil dieciocho es de 6.343 euros; se destinan en dos mil dieciocho, respecto a dos mil quince, 522,66 euros más para el pago de la deuda. No han dado ni una.

Pero, eso sí, además de saber cuánto se gasta... perdón. Pero, si además de saber cuánto se gasta nuestra Comunidad, sabemos en qué se lo gasta, nos permite conocer si quienes gobiernan, insisto, en esta Comunidad son capaces de invertir, que no gastar, en las áreas sociales de los Presupuestos. Y les recuerdo que el gasto no siempre es el mejor indicador para medir la calidad del sistema. Partimos de unas obligaciones reconocidas de diez millones seiscientos sesenta y siete mil millones de euros, un 4 % más que en el año dos mil quince, que es lo que se considera gasto presupuestario.

Es cierto que el 56 % del gasto corresponde a Sanidad, Educación y Cultura; en segundo lugar, está la Deuda Pública; en tercer lugar, con un 11 %, Protección y Promoción Social; en cuarto lugar, los Sectores Económicos; y en quinto lugar, los Servicios de Carácter General.

A simple vista, el mayor gasto es social, pero si analizamos los datos por áreas el resultado es peor.

Gasto en Asistencia Sanitaria: supone el 34 % del gasto total, de los cuales, cerca del 50 % se destinan a gasto de personal, el 30 % a Capítulo 2, el 20 % a transferencias corrientes y solo el 2 % a inversiones. Al final no van a ser ni tan sociales ni tan inversores sus Presupuestos, gastar no es lo mismo que invertir.



Gasto de Educación: representa el 20 % del gasto total, de los cuales, el 70 % se destina a gasto de personal, el 20 a transferencias corrientes, el 7 a gastos de Capítulo 2 y solo el 2 % a inversión.

Por último, gasto en Protección y Promoción Social: supone el 11 % del total; y, en concreto, el programa de los Servicios Sociales y Promoción Social representan el 7 % de los gastos totales, de los cuales, el 40 % corresponde a transferencias corrientes, el 30 % a gastos de personal y el 30 % a gastos del Capítulo 2, y solo el 1 % a inversión.

Estos eran los Presupuestos más sociales que ha tenido esta Comunidad, según el Partido Popular, los que gastan, pero no invierten, ni en Sanidad, ni en Educación ni en Servicios Sociales. Y les recuerdo que su obligación como Gobierno es resolver el preocupante déficit de inversiones, porque de ellas depende nuestro futuro económico y social.

Pero veamos cuántos euros le corresponden a cada ciudadano del total de gastos ejecutados. El gasto público por habitante es de 4.427,90 euros, más bajo que en dos mil diecisiete; crece con respecto a dos mil quince, sí, pero, si tenemos en cuenta la evolución desfavorable año a año de la población en Castilla y León, que cae un 2,5 % desde dos mil cinco, lo raro sería que no se incrementara la cuantía destinada a cada habitante. De ahí esos datos.

En cuanto al reparto del gasto público por habitante por políticas públicas: primero Sanidad, segundo Educación, tercero Deuda Pública. Si el reparto lo hacemos por programas y subprogramas presupuestarios, en primer lugar, se destinan 947 euros a la Atención Especializada, que les recuerdo que es la atención sanitaria con mayor lista de espera; y, en segundo lugar, ya tenemos la Amortización y los Gastos Financieros de la Deuda; eso sí, los Servicios Sociales en último lugar.

En conclusión, seguimos sin recuperar el gasto de los servicios esenciales previo a la crisis, en general, y, en particular, en educación. Y los recursos invertidos por cada habitante, cada vez son más los destinados a amortización y a los gastos financieros de la deuda.

Y para finalizar, y en relación a las modificaciones presupuestarias y el grado de ejecución del gasto. Es cierto que el dato de las modificaciones es del 2 %; es un dato neto, es decir, hay modificaciones positivas y negativas en las distintas... o distintos áreas y programas y subprogramas, y que afecta principalmente al programa de Asistencia Sanitaria, Enseñanza Escolar, Acción Social, como positivas; y, como negativas, Pensiones y Otras Prestaciones Económicas o a Empleo y Formación.

Lo malo es comprobar como el mal uso de las modificaciones presupuestarias repercute en la ejecución del Presupuesto. Hay 105 subprogramas de gasto, de los cuales 32 no ejecutan ni el 80 %, y, lo que es peor, subprogramas que tras haber realizado modificaciones presupuestarias positivas, porque se supone que existen necesidades de gasto que hay que cubrir, ni siquiera se ha gastado el presupuesto definitivo, o incluso se ha llegado a duplicar el crédito no gastado, como el subprograma de Competitividad Empresarial, gestionado por el ICE y dependiente de esta... de la Consejería de Economía y Hacienda, o que áreas de... sociales, de Sanidad y Educación, tras las modificaciones presupuestarias positivas, aún tengan obligaciones de pago pendientes.



Y, para dar unos ejemplos de cómo ejecutan ustedes de mal el gasto en esta Comunidad, basta consultar el... con consultar el Anexo VIII de este Informe de Fiscalización: "Principales indicadores relacionados con los programas y subprogramas presupuestarios". Y les voy a dar algún dato para que tengan en cuenta.

Promoción y Apoyo a la Mujer: ejecución del año dos mil dieciocho, 62 %. El área de Empleo y el área de Hacienda y Economía se llevan la palma: Empleo y Formación, 64 %; Gestión de Empleo, 64; Formación Ocupacional, 62; Empleo y Formación Personal con Discapacidad o Riesgo de Exclusión Social, 45 %; Intermediación Laboral, 69; Enseñanza Agraria, el 56 %; Creación de Empresas, el 11 % (dependiente del ICE); Planificación y Producción Energética, 22; Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, 22 %; Comercio Exterior, 22 %; Internacionalización (también dependiente de Economía y Hacienda), 22 %; Comercio Interior, 57 %; Ordenación y Promoción Comercial, 57 %. Y para final el último dato, y para demostrar lo que apoyan ustedes a las entidades locales: Cooperación Económica Local, 63 %.

Su modelo es malo. Necesita una reforma tributaria y una reforma fiscal que permita incrementar los recursos públicos de manera... de manera solidaria y progresiva, porque solo así recuperaremos la financiación de nuestro estado del bienestar, eso sí, sin recortar ni las inversiones ni el gasto social. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Tiene la palabra doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente de la Comisión. Señor presidente del Consejo de Cuentas, señores consejeros y equipo aquí presente esta mañana. Buenos días a todas y a todos, señorías. Lo primero, darles las gracias por su trabajo una vez más.

Pues bien, lo primero de todo que me veo obligada a manifestar hoy aquí, antes de entrar en materia, es el malestar de mi grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, ya que en octubre del año dos mil veinte estamos debatiendo un informe que tuvo entrada en las Cortes hace dos años, allá por el mes de septiembre del dos mil dieciocho; 25 meses esperando en el cajón, durmiendo el sueño de los justos.

Un informe que contiene un análisis de los datos correspondientes a los años dos mil once a dos mil dieciséis, y que vamos a analizar en el año dos mil veinte. Como todos ustedes comprenderán, y coincidirán conmigo, esto es todo menos correcto, adecuado y aceptable. Antes de hablar del contenido del informe, sí me gustaría dejar claro que la fiscalización que tenemos entre las manos no se refiere al gasto sanitario, sino a la deuda sanitaria, que, aunque tengan vinculación, ni es lo mismo ni se puede confundir.

Se puede agradecer que el Consejo haya dedicado parte de su trabajo a dar gastos... a dar datos, perdón, del gasto sanitario, porque, como bien dicen ellos mismos, hablar de gasto supondría hablar del sistema de financiación autonómico. Y claro, eso supondría hablar del traspaso de competencias, y eso supondría entonces remontarnos al año dos mil uno, y supone obligatoriamente traer aquí a colación las siguientes palabras: "La negociación del traspaso ha tenido un resultado positivo



para los intereses de Castilla y León. El modelo de financiación de Sanidad acordado ha permitido que dicho traspaso se produzca en satisfactorias condiciones financieras. Y ello, por tratarse de un modelo que contiene elementos verdaderamente favorecedores para Castilla y León, un modelo cuya aplicación nos permite, por fin, superar el déficit histórico de la financiación sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma". He dicho.

Y se quedó a gusto el por entonces consejero de Sanidad y Bienestar Social, el señor Fernández Carriedo, a la sazón nuestro consejero de Economía y Hacienda actual. Pero, como lo manifestado le pareció poco, añadió: "... como sus señorías conocen, el nuevo modelo no ha resultado tan beneficioso para otras Comunidades Autónomas como para Castilla y León (...) porque hay que destacar que los nuevos criterios de reparto establecidos favorecen de forma muy especial a Castilla y León. (...) De hecho, es la región que más se ha beneficiado del nuevo modelo de financiación".

Y hay que decir que estas premisas de su maravillosa negociación del dos mil uno marcaron las del dos mil nueve. Y así estamos. El sistema actual es el resultado de la estupenda negociación del dos mil uno por parte de los señores del PP. Pero, bueno, ahora no toca hablar de eso. Vamos a la deuda.

Me gustaría también que constara que el Informe es toda una lección presupuestaria, y ojalá hubiera tomado nota el Ejecutivo de esta Comunidad, ya que, como bien dice el Consejo, la pretensión de esta auditoría es analizar el déficit de financiación existente, sus causas, evolución y consecuencias, para una mejor planificación de las necesidades del gasto sanitario y su posible financiación.

Si hay algo que queda claro en el Informe, es que mayor gasto no tiene por qué implicar mayor deuda. Esto es así de simple y elemental, porque, como acertadamente afirma el Consejo, cuando la dotación presupuestaria se reduce, la deuda inevitablemente aumenta, porque en sanidad existen gastos que no pueden dejar de producirse, porque no solo existe una insuficiencia estructural de los créditos iniciales para dar cobertura a las obligaciones de cada ejercicio –a pesar de conocerse el gasto real producido en los ejercicios anteriores, ojo–, sino que de forma recurrente se genera gasto que excede de las consignaciones presupuestarias; y esto es lo que constituye la deuda sanitaria. En cristiano, las facturas que se guardan en el cajón porque no han presupuestado dinero suficiente para pagarlas.

Y, si esto fuera poco, además, esas facturas del cajón generan unos intereses de demora como consecuencia de los retrasos en los pagos a los acreedores; tantos intereses que la dotación presupuestaria no alcanza a cubrir la totalidad de su importe, de ahí que también exista deuda por intereses de demora, que a su vez forma parte de la deuda total. Es decir, la base del problema es una muy deficiente presupuestación, que se lleva lastrando año tras año y ha provocado una deuda que año tras año permanece, por lo que no se hace... porque no se hace la consignación presupuestaria suficiente. Y esto a pesar de que se conoce el gasto real del ejercicio anterior.

Hay que obligatoriamente analizar de dónde y por qué procede la deuda sanitaria. Y veamos, el Consejo cuantifica la deuda entre el dos mil once y el dos mil dieciséis en 2.982 millones de euros, de los cuales 2.190 corresponden a suministros, el 74 % del total. Suministros, veamos. Mire, qué casualidad, en el año dos mil doce este mismo Consejo de Cuentas audita e informa la contratación de los suministros de farmacia, con unas conclusiones que hay que traer hoy aquí.



La primera: el 95 % de los medicamentos se obtiene mediante la modalidad de pedido directo al laboratorio –procedimiento no regulado en la normativa contractual- o bien mediante un contrato menor. Es decir, usan el dedo contratador.

La segunda: el 97 % de las... de todas las adquisiciones de medicamentos realizados corresponden a medicamentos exclusivos –es decir, medicamentos no genéricos-, pero su contratación no se ha... no se ha tramitado mediante un procedimiento negociado sin publicidad, conforme a la legislación de contratos, cuando realmente este tipo de adquisiciones se puede tramitar en su totalidad utilizando dicho procedimiento sobre la base del carácter exclusivo del producto. Es decir, se ahorraría dinero, pero la Junta no lo hace.

Tercera: si se efectúa el análisis por laboratorios, tan solo diez firmas farmacéuticas son las que proveen casi el 60 % de las adquisiciones de medicamentos; concretamente, tres de ellas representan el 47 % del gasto, constatándose, por tanto, el grado de concentración evidente de las adquisiciones de medicamentos en un número reducido de laboratorios. De ahí se pudiera llegar a entender tanto congreso en el Caribe.

Y la cuarta: en relación con el procedimiento de gestión de compras de medicamentos llevado a cabo por las Gerencias, no existe una planificación anual de las necesidades de adquisición de los medicamentos, ni a nivel central ni en cada uno de los centros hospitalarios. Es decir, cada hospital va por su lado, y hace lo que mejor o peor le parece, sin criterios homogéneos que maximicen el ahorro. Y esto no lo digo yo, esto lo dice el Consejo en un informe.

Y de todas estas prácticas nace y crece la deuda sanitaria. Si a esto le añadimos la falta de planificación a la hora de presupuestar, porque el Ejecutivo se empecina año tras año en dotar las partidas con una cantidad insuficiente, a pesar de conocer las necesidades, las obligaciones y las carencias, pues tenemos lo que refleja el informe, una deuda que crece año tras año, ejercicio tras ejercicio; las facturas las siguen guardando en el cajón, como este informe, en plan avestruz –"como no las veo, igual desaparecen y ya no existen"-. Pero, claro, el uno de enero de cada año vuelven.

Podemos recrearnos en alguno de los datos positivos que se dan en el informe, como el porcentaje que representa el montante de dinero destinado a Sanidad respecto al presupuesto total de la Comunidad, que casi llega al tercio del mismo; tampoco es que estemos para sacar pecho respecto a otras Comunidades Autónomas, puesto que ocupamos el lugar octavo de diecisiete. O incluso hablar del gasto medio por habitante: en dos mil quince era poco más de 1.500 euros, mucho más bajo que en los tres años anteriores, eso sí, con una progresión de subida prácticamente mínima en los tres años siguientes; es decir, en el dos mil dieciocho se dedica menos dinero a Sanidad por habitante de lo que se dedicaba en el dos mil doce; y eso es un dato real. La realidad es muy tozuda y nos da con los datos en la cara –para los falaces y los no falaces-. Y, además, encima perdemos población ¿vale?, entonces, la cantidad por habitante debería de aumentar, esto es una regla matemática. Pero la realidad, lo que les digo, es muy tozuda.

Y el mal endémico de la deuda sanitaria es una presupuestación fallida, porque, a sabiendas que de forma permanente se genera un gasto que excede de las dotaciones presupuestarias iniciales, no se corrige, se camuflan las deficiencias mediante



las modificaciones presupuestarias. Pero no debemos olvidar que este instrumento es para cubrir unas necesidades coyunturales, coyunturales, de la gestión, pero ni soluciona ni arregla, solamente parchea. Es decir, la Gerencia sabe en qué y cuánto va a necesitar gastar, pero no presupuesta la cantidad necesaria y suficiente. Entonces, cuando no llegan, hacen modificaciones de otras partidas, dejando carencias en las mismas: para cubrir un agujero destapo otro, pero, claro, no logro taparlo; y así año tras año.

O lo podemos ver de otra manera, tal y como lo explicó el interventor general cuando se le preguntó por este tema: el cajoncito de la Junta, que les gusta llamar cuenta 409. Veamos, a treinta y uno de diciembre meten ahí todo lo que no he pagado, en una cuenta extrapresupuestaria. Pero, claro, a uno de enero del año siguiente sacan esas facturitas y las convierten en partida presupuestaria, y se come todo el dinero... dinerito presupuestado. Entonces, tienen que volver a abrir otra vez el cajoncito y empiezan a meter otra vez todas las facturas que van llegando en el año en curso, que no pueden pagar porque no hay dinero, porque no se ha presupuestado la cantidad suficiente. Y el cajoncito se les vuelve a llenar de facturitas sin pagar. Y vuelta a empezar.

La conclusión es que no se adoptan las medidas necesarias y, por lo tanto, no se soluciona el problema, que acaba gangrenando la deuda en la Gerencia Regional de Salud. Decisión y actuación política, pura y dura.

¿Quiero acabar con la deuda sanitaria, con las facturas sin pagar? Pues solo hay una manera: presupuestar y dotar las partidas con la cantidad suficiente para cubrir el gasto del ejercicio corriente y lo pendiente.

Y termino ya. Para los falaces: Salamanca, profesionales sanitarios en el año dos mil nueve, 4.002; profesionales sanitarios en el dos mil veinte, 3.662 (340 menos); camas, año mil novecientos noventa y cinco, 1.082; año dos mil veinte, 651 (431 menos). Claro, los falaces. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para contestar las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus distintas intervenciones. Y no me negarán que es... que es difícil contestar a intervenciones tan heterogéneas.

En primer lugar, lo que me querría... me gustaría poner de manifiesto es que, efectivamente, yo lamento, como... como hace la portavoz del Partido Socialista, que este... que este informe se esté debatiendo en esta Comisión, pues... aproximadamente, dos años después de su aprobación. Las circunstancias las conocemos todos, pero yo creo que hoy, como he señalado en mi primera intervención, ese problema ha sido definitivamente superado; es decir, ya solo quedan 4 informes pendientes de... de debate en esta Comisión, 4 informes correspondientes a este Plan Anual de Fiscalizaciones, y si mantenemos la tensión de estos meses últimos en



la comparecencia... en las comparecencias y en la convocatoria de la Comisión de Hacienda, ambas complementarias, pues yo creo que esto no tiene por qué volver a ocurrir. Es decir, hemos presentado 41 informes, el 21 % de los informes, en menos de un año. Yo creo que ese dato es muy relevante y pone de manifiesto también el esfuerzo de todas sus señorías, que quiero reconocer.

En todo caso, los informes son publicados -los publicamos en la página web- y remitidos a las Cortes y remitidos al ente fiscalizado; como saben, también al Tribunal de Cuentas. Y su contenido ha podido ser objeto de debate público, de debate político, desde el mismo día que fue publicado en la página web y fue remitido a las Cortes. Este es un debate complementario, un debate estricto, legalmente necesario en el ámbito de la Comisión de Hacienda, pero no impide que informes que vamos remitiendo, lógicamente, ya puedan estar en la vida pública de Castilla y León y en el debate público de Castilla y León. Luego yo creo que desde este punto de vista no ha habido ninguna merma de derechos y de posibilidades para conocer este informe, aprobado en el dos mil dieciocho, y, por lo tanto, para... para que pueda y haya sido objeto de este debate tan interesante.

En relación al... al primer informe, como he dicho antes, quiero destacar la novedad, la singularidad del informe. Es decir, no solamente analiza la... la evolución de las principales magnitudes económico-financieras, sino la ejecución funcional del gasto en Castilla y León, lo que permite, ¿eh?, tener un diagnóstico mucho más profundo que el diagnóstico anual que hace la... la cuenta... la cuenta general de la Comunidad. Una visión de conjunto, complementaria, que yo creo que es un instrumento muy importante para abrir debate, como decía antes. Para abrir debate, no solamente el estricto debate en esta Comisión, que ya se está produciendo esta mañana; para abrir debate también internamente, en el ámbito del Gobierno de la Comunidad; para abrir debate incluso en el ámbito de la comunidad científica o incluso, me atrevería a decir, para cualquier... para cualquier persona, porque todos los datos de este informe, todos los datos, no solamente el informe en sí, están a disposición de cualquier usuario en la página web.

Y finalmente, ¿por qué no decirlo?, para abrir un debate de Comunidad, de Comunidad; es decir, desde... desde el necesario sosiego y consenso de los grupos parlamentarios. Un debate de Comunidad que nos diga en qué nos estamos gastando el dinero y qué posibilidades tenemos de hacer otras políticas. Y yo creo que ese es el debate más importante que... que transmite un informe que no es una fotografía, ni tan siquiera una radiografía, yo me atrevería a decir que es una resonancia, ¿eh? Es decir, porque se ven las interioridades, la interioridad de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, además, con este informe se cicla... se cierra, desde el punto de vista del control parlamentario -porque también hay que decirlo-, totalmente el llamado ciclo presupuestario: el Gobierno ha presentado un Proyecto de Presupuestos en su día, pasó los... de proyectos de Presupuestos; las Cortes los han aprobado; y hoy, desde el punto de vista del control externo, una institución, que recobra desde ese punto de vista toda su utilidad, viene a decir qué se ha hecho, qué se ha hecho, tanto desde el punto de vista económico y financiero como desde el punto de vista de la ejecución funcional del gasto. Y creo que ese es un instrumento al servicio de sus señorías que tiene una... una importancia muy grande.

En relación con el... con el primer informe, pues yo creo que, si tuviera que hacer un... un resumen de todo lo que han dicho sus señorías, pues manifiesta,



efectivamente, un ciclo de mejora tras la crisis, desde dos mil dieciocho, aunque la deuda pública persiste, y aunque la deuda se ha convertido en estructural. Pero también hay que manifestar que el peso relativo de esa deuda ha disminuido por dos cosas muy positivas: aumento de transferencias recibidas del Estado –entiendo que también vinculadas a la mejora de la actividad económica–, y también los ingresos tributarios de nuestra Comunidad, vinculados, obviamente, también a la mejora de la actividad económica. Pero el peso relativo disminuye, de la deuda, cuando hay dos esfuerzos: el esfuerzo fiscal, en este caso vía –entiendo yo– no aumento de tipos impositivos, sino vía aumento de la actividad económica; y el aumento de las transferencias recibidas del Estado, también como consecuencia, como he dicho, de estas circunstancias que cambiaron.

También hay que señalar, que es que es un dato importante, que, pese al continuado incremento de la deuda –tal y como se reflejará también en el Informe de la Cuenta General de dos mil dieciocho, cuya fiscalización se... está a punto de finalizarse–, Castilla y León cumple con los límites de endeudamiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, con un déficit del 0,2 % sobre el PIB. La deuda viva alcanza los 12.360 millones de euros, que representan el veintiuno coma ciento... el 21,1 % del PIB, exactamente el límite fijado por el Estado, por el Gobierno; y también se respeta la regla de gasto, cumplimientos todos ellos que, sin embargo –por eso el dato es importante que lo diga aquí–, no habían sido logrados en los dos ejercicios anteriores del período analizado, concretamente no se cumplieron en dos mil quince y en dos mil diecisiete.

Es decir, bueno, sin perjuicio de todo ello, la deuda aumenta de una manera constante y estructural.

Datos de la mejora –aquí se ha dicho–: ha mejorado la autonomía presupuestaria; ha mejorado la carga financiera global, bajándola en 2 puntos; ha... ha mejorado el margen bruto de... de funcionamiento, el ahorro bruto, no así el ahorro neto (es decir, hay un aumento de gastos del 4 %).

Pero, desde el punto de vista de la ejecución funcional del gasto, ¿qué tenemos que decir? Quiero decir, pues, objetivamente, esos son datos, ¿eh?, Sanidad y Educación suponen el 55 % del gasto total, se incrementan un 3 y un 5 %; si a eso le... le sumamos el 11 % del área de Protección y Promoción Social, es decir, el gasto de naturaleza netamente social, representa las dos terceras partes del total. Si a eso se le incrementa la Deuda, casi un 11 %, que es deuda generada fundamentalmente como consecuencia de la deuda estructural que generan los servicios públicos esenciales –como dije en mi primera intervención–, estamos casi en... en que casi 84 de cada 100 euros están comprometidos previamente, y que solo hay un margen de 1,6 euros de cada 10 para hacer otro tipo de políticas.

Entonces, yo creo que ese es un dato tan preocupante que requiere, lejos de... de un... de un debate de confrontación, hacer seriamente un análisis de Comunidad.

En sentido contrario, como decía, el gasto en Sectores Económicos baja en 233 millones, ¿eh?, y el mayor aumento del gasto, tanto absoluto como relativo, corresponde a Amortizaciones e Interés de la Deuda Pública, que crecen hasta un 33 %, hasta los 1.326 millones, y no un 11, como decía antes, un 12 % del total.

En suma, en este ciclo de recuperación económica la Comunidad ha centrado su esfuerzo, su esfuerzo presupuestario, posiblemente porque no tenía también otra



alternativa, en el gasto social, en detrimento del gasto orientado a los Sectores Económicos. Es decir, pero, fundamentalmente, ¿qué es Castilla y León? Es servicios públicos esenciales.

Y en este punto es donde entran en relación los dos informes presentados, que por eso los he querido presentar conjuntamente, porque, a pesar de que la política de gasto de Sanidad, como decía, es la que mayor peso representa, con el 35 %, la Deuda no imputada a Presupuesto, independientemente de que se aumenten dotaciones presupuestarias, año tras año aumenta de manera inequívoca y pone de manifiesto una insuficiencia estructural.

En referencia, por ejemplo, a dos mil dieciocho, los 181 millones de euros de deuda sanitaria no imputada a Presupuesto elevarían 2 puntos más, hasta un 37 %, el gasto sanitario sobre el total de las obligaciones reconocidas, es decir, 37 % sobre el total del gasto público de Castilla y León.

Y finalmente matizar algunos datos, ¿eh?, que es que han sido...que han sido actualizados por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que es la fuente oficial: Castilla y León tiene un gasto per cápita de 1.629 euros, que la sitúa en el quinto lugar en este momento, no ya en el octavo, en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Es superada por País Vasco y Navarra, que disponen de un régimen hacendístico diferenciado, y que siempre están por delante; y también levemente, y casi con un gasto idéntico -con los que nos debemos comparar-, por Asturias y Extremadura.

Creo que también es importante reseñar que, analizando estos datos el otro día, establecíamos una serie de conclusiones: las Comunidades con mayor población y PIB, ¿eh?, mayor población y PIB, tienen un gasto per cápita inferior; lógicamente, debe ser -y yo creo que así es- porque tienen la posibilidad de establecer economías de escala. Cataluña, y especialmente Madrid, con 1.289 euros; Andalucía, Comunidad con mayor población, es la que tiene un menor gasto per cápita, 1.265 euros. Es decir, yo esto no lo llevaría a relacionar calidades o prestaciones sanitarias, sino... bueno, con una mayor población y un menor envejecimiento, permite una sanidad con un coste inferior a una sanidad en un territorio como el de Castilla y León, despoblado, disperso y con una población envejecida.

El gasto sanitario por habitante en Castilla y León es la segunda Comunidad que mayor incremento porcentual presenta desde dos mil once a dos mil dieciocho, un 17,4 %, solo superada por Cantabria. Y, finalmente, Castilla y León supera 168 euros la media de gasto por habitante, cifrada en 1.460. Aquí hay datos positivos y hay datos negativos, pero que invitan, desde luego, a mi juicio, a un debate sosegado.

Además, hay que advertir, como es inevitable, que todos estos datos, pues ahora, con la... con la situación de la... de la gravísima pandemia que estamos viviendo, de la gravísima crisis sanitaria, pues hombre, van a quedar claramente superados, ¿no? Pero yo, como ya tuvimos ocasión de plantear en un debate similar en una ocasión parecida, creo que la mayor contribución que hoy deben hacer los grupos parlamentarios de Castilla y León es buscar una financiación, una financiación autonómica, ¿eh?, de acuerdo con lo que establece el Artículo 83.1 del Estatuto de Autonomía -y hablo de cara al futuro, yo no tengo por qué hablar del pasado-, que pondere la extensión territorial, la dispersión, la baja densidad y el envejecimiento, que, sin duda, que, sin duda, encarecen la sanidad en Castilla y León.



Pero yo termino como comencé, diciendo que este debate, este debate estricto, yo creo que es el.. debería ser el comienzo de otra serie de debates, que es la voluntad de este informe, abrir debates en el ámbito de... de los grupos parlamentarios y también de la sociedad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Abrimos turnos de réplica. ¿Por parte de algún grupo quiere utilizar esos turnos? ¿Ciudadanos? ¿Partido Popular? ¿Partido Socialista?

Bien. Pues, no habiendo turno de réplica, damos por finalizado el debate. Y lo que voy a decir ahora, me refiero, sirve para los dos informes. De conformidad con lo establecido en la Norma Cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante esta Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas a ambos Informes de Fiscalización que acaban de ser examinados. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto con el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, de veintidós de octubre a las... el veintidós de octubre a las catorce horas.

Concluido el orden del día, agradeciendo nuevamente la presencia del presidente, del resto de consejeros -don Emilio, don Miguel Ángel-, resto de técnicos y compañeros del Consejo de Cuentas, pues levantamos la sesión, y hasta el próximo día. Muchas gracias por su presencia.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].